

REGISTRO NACIONAL DE SALAS DE EXTRACCIÓN DE MIEL Y ACOPIOS INTERMEDIOS

Resolución Senasa N° 515/16

DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y
CALIDAD AGROALIMENTARIA

COORDINACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
LÁCTEOS Y APÍCOLAS

 **senasa**



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Registro Nacional de salas de extracción de miel y acopios intermedios



¿Qué es el Registro Nacional de salas de extracción de miel y acopios intermedios?

- Una base de datos permanente, única y centralizada en el Senasa, de todos los operadores de salas de extracción de miel y acopios intermedios (acopios no vinculados en forma directa a la exportación de miel).
- Gestiona información sobre el responsable de la actividad, su ubicación geográfica, capacidad instalada de procesamiento o acopio y estado de la habilitación sanitaria.

¿Porqué inscribirse?

- ✓ Transparencia.
- ✓ Generar una gestión más eficiente y destinar recursos para fortalecer el control en estos eslabones de la cadena apícola.
- ✓ Mejorar la trazabilidad.
- ✓ Obligatorio para comercializar la producción de miel con destino a la exportación.

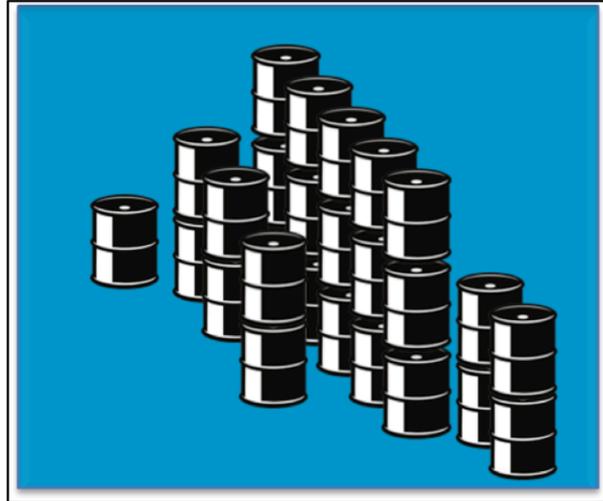
Ley 27233: RESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA

ARTÍCULO 3° — Será responsabilidad primaria e ineludible de toda persona física o jurídica vinculada a la producción, obtención o industrialización de productos, subproductos y derivados de origen silvo-agropecuario y de la pesca, el velar y responder por la sanidad, inocuidad, higiene y calidad de su producción, de conformidad a la normativa vigente y a la que en el futuro se establezca.

¿Quiénes deben inscribirse?



Salas de extracción
de miel



Acopios intermedios

Se encuentren (o no) habilitadas sanitariamente para operar

¿Cómo realizó el trámite?

1° Etapa



Personalmente

Posteriormente



Personalmente

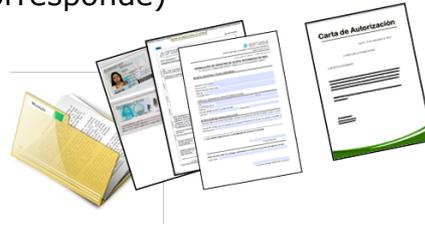


"on line"

¿Cómo realizó el trámite? (cont.)



- Fotocopia de DNI
- Constancia CUIT
- Formulario Res. N° 515/16 (Anexo I)
- Constancia habilitación de sala (si corresponde)



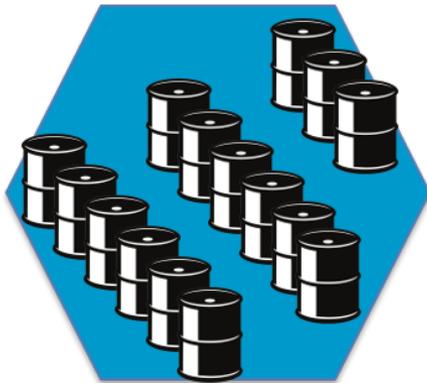
senasa



titular/responsable de salas y acopios

completa formularios y adjunta documentación

entrega en Senasa



- Fotocopias de DNI
- Constancia CUIT
- Formulario Res. N° 515/16 (Anexo II)



senasa



Carga
informática
al sistema
S.U.R.

¿Dónde obtengo los formularios de la Res. 515/16?

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-515-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>



The screenshot shows a web browser window with the URL www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-515-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria. The page title is "RESOLUCIÓN-515-2016-SENASA - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA". Below the title, there are social media sharing buttons for Facebook (Compartir 0) and Twitter (Twitter). The main content area includes the text "RESOLUCIÓN 515/2016" and a section titled "DESCARGAR FORMULARIOS ANEXOS" with two links: "Formulario de Registro de Sala de Extracción de Miel - Anexo I" and "Formulario de Registro de Acopio Intermedio de Miel - Anexo II". At the bottom, there is a table with two columns: "Adjunto" and "Tamaño".

Adjunto	Tamaño
 res._senasa_515-2016.pdf	150.01 KB

¿Dónde presento la información?

- Oficinas locales del Senasa que se encuentran distribuidas por todo el país.

<http://www.senasa.gov.ar/institucional/centros-regionales/oficinas-senasa>

- Centros Regionales del Senasa.

<http://www.senasa.gov.ar/institucional/centros-regionales>

- Áreas apícolas de gobiernos provinciales, en provincias con convenio con Senasa: Catamarca, Corrientes, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Santiago del Estero y Buenos Aires.

¿Hasta cuándo tengo tiempo para inscribirme,
cuál es la vigencia del trámite y fecha de renovación?

Primera inscripción
vence:



Vigencia: dos años.



Renovación:
antes del 30
noviembre

¡Importante!

- El registro **no implica la habilitación** para su funcionamiento.
- La habilitación la otorga el Senasa o la autoridad sanitaria provincial (en provincias con convenios) y **se rige por la Resolución ex SAGPyA N° 870/2006 y la Resolución ex Senasa N° 220/1995.**
- Los titulares de salas de extracción y acopios intermedios, que no se encuentren registrados en el sistema único de registros (SUR) del Senasa y habilitados por la autoridad sanitaria que corresponda, **no podrán enviar sus productos** a establecimientos de acopio, fraccionamiento, depósito y/o procesamiento **con destino a exportación.**

¿Dónde visualizar los establecimientos registrados?

<http://www.senasa.gov.ar/cadena-animal/abejas/industria/registros>



The screenshot shows the SENASA website interface. At the top, a teal navigation bar contains the menu items: INSTITUCIONAL | INFORMACIÓN | ADMINISTRACIÓN | CADENA ANIMAL | CADENA VEGETAL | SENASA COMUNICA, followed by a search icon. Below this is a grey breadcrumb trail: CADENA ANIMAL | ABEJAS | INDUSTRIA | REGISTROS. On the right side of the page, there are social media sharing buttons for Facebook (Compartir 0) and Twitter (Twitter), along with icons for font size adjustment (A+ A-), printing, and downloading. The main content area is split into two columns. The left column is titled 'ABEJAS' and features four circular icons: a bee, a lighthouse, a globe, and an information icon. The right column is titled 'REGISTROS' and contains the text: 'Registro de establecimientos habilitados y activos: en todo el territorio nacional de faena, elaboración y/o depósito de productos, subproductos y derivados de origen animal:'. Below this text is a link: 'Consulta de Establecimientos Lácteos y Apícolas'.

¿Dónde visualizar los establecimientos registrados? (cont.)

<http://www.senasa.gov.ar/cadena-animal/abejas/industria/registros>

The screenshot shows a web browser window with the URL https://aps2.senasa.gov.ar/registros/faces/publico/establecimientos/tc_lacteos_apicolas.jsp?sessionId=8D25DA4D7D88. The page title is "Sistema de Registros" and the header identifies the "Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria".

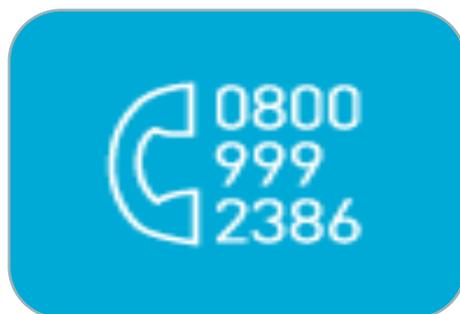
The main content area is titled "Consulta de Establecimientos Lácteos y Apícolas". It features a search form with the following fields:

- Nro. oficial:
- Razón social:
- Tipo:

Buttons for "Buscar" and "Limpiar filtros" are located to the right of the search form. Below the form, it indicates "Página 1 de 6".

Nro. oficial	Establecimiento	Tipo
A-E-0275	NAIMAN S.A.	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
M-B-I-014-P-F-A-D	SABELLI HORACIO MANUEL	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
A-B-021	NEXCO S.A.	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
A-B-195	AZUL AGRONEGOCIOS S.A.	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
M-B-I-009-P-F-D	ALIMENTOS NATURALES NATURAL FOODS S.R.L.	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
M-M-I-059-P-F-D	V.M. TITTARELLI S.A.	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
M-E-I-272-D	APICOLA RUBERTO DE RUBERTO GUILLERMO LUIS	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
A-E-0175	APICOLA DANANGIE DE D'AMBROS MARÍA DE LOS ANGELES Y D'AMBROS MARÍA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
M-S-I-250-A-D	COOPERATIVA DE PROVISION APICOLA COSAR LIMITADA	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA
M-B-I-283-D	ZARCAM S.A.	ESTABLECIMIENTO APÍCOLA

At the bottom of the page, there is a footer with contact information: "Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Dirección de Tecnología de la Información, Av. Paseo Colón 367 - Piso 11 - Capital Federal - C1063ACD - Buenos Aires, Argentina" and the version number "Versión: 2.0.126-201611081603".



 **senasa**



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas

011 4121-5156 / 5164

celya@senasa.gov.ar

www.senasa.gob.ar